

Registro N°: 19 Región: O'Higgins

REGISTRO DE ACTIVIDADES

**1. Identificación de la actividad**

X	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
	Consulta Ciudadana		Otro, mencionar
	Conversatorio		

**2. Antecedentes actividad:**

Temática	Importancia de Fomentar la Asociatividad, Jardín Infantil "Sonrisitas de Amor"
Breve descripción actividad	Informar a la comunidad sobre la importancia de fomentar la asociatividad a través de la conformación de un centro de padres, madres y apoderados para su unidad educativa. Además, conversar sobre sus expectativas y motivaciones para conformar esta organización
Fecha	15.11.2022
Lugar	Teams
Comuna	Rengo
Región	O'Higgins
Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	Nicole Olivo, encargada Participación Ciudadana

### 3. Participantes (se debe adjuntar listado de asistencia)

Nicole Olivo, encargado de Participación Ciudadana  
Directora y educadoras Jardín Infantil Sonrisitas de Amor  
Apoderados Jardín Infantil Sonrisitas de Amor

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Centros de Padres y Apoderados	10	----	10
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, Uniones Comunales)	----	----	----
Organizaciones funcionales (Club de Adultos Mayores, Club deportivos, entre otros)	----	----	----
Corporación, fundación	----	----	----
Funcionarios/as	4	----	4
<b>Total, asistentes por sexo</b>	<b>14</b>	<b>----</b>	<b>14</b>

### 4. Objetivos de la actividad

Desarrollar un diálogo participativo con miembros de la comunidad educativa del Jardín Infantil Sonrisitas de Amor de la comuna de Rengo, sobre información para la conformación de su centro de padres, madres y apoderados.

### 5. Metodología de trabajo

Nicole Olivo, encargada de participación ciudadana, mediante una presentación entrega información sobre el marco normativo institucional, resolución y distribución de las asesorías en el equipo regional para llevar a cabo un acompañamiento a los jardines infantiles sobre su trabajo con estas organizaciones.

Se presenta el contexto de lo que es un centro de padres, madres y apoderados:

- Son organizaciones sin fines de lucro agrupadas de manera voluntaria que comparten y colaboran en los propósitos educativos y sociales del jardín infantil del que forman parte.
- Si bien corresponden a una organización autónoma, realizan un trabajo articulado y colaborativo con los equipos educativos que promueven y orientan el funcionamiento del CEPA con los propósitos técnicos, pedagógicos e institucionales de la JUNJI.
- Sus integrantes definen un plan anual de trabajo, así como los cargos y formas de funcionar.
- Los CEPAS pueden conformarse: sin personalidad jurídica o con personalidad jurídica

Funciones del centro de padres, madres y apoderados:

- Representar y promover valores e intereses específicos de los padres, madres y apoderados dentro de la comunidad educativa.
- Integrar activamente a sus miembros en la comunidad educativa inspirada en las características, sellos y principios de los jardines infantiles.
- Mantener el sentido de comunidad permanente, facilitando la vinculación de padres, madres y apoderados con la directora o encargada del jardín infantil.
- Organizar actividades para apoyar la labor educativa del jardín infantil, complementando propósitos técnicos, pedagógicos y sociales.
- Promover el desarrollo y participación en actividades, jornadas educativas y formativas para padres, madres y apoderados.
- Preparar proyectos de desarrollo para centros de padres, madres y apoderados-
- Contribuir con la vinculación con otros organismos o instituciones coordinando acciones en beneficio de la comunidad.

Se muestran los insumos necesarios, como libros de actas y socios, la utilidad de estos instrumentos, que les serán solicitados por el municipio correspondiente:

Se informa el conducto para proceder en cuanto a los trámites necesarios para formalizar la organización y obtener personalidad jurídica.

- Concurrir a la Municipalidad correspondiente para recibir información sobre el procedimiento.
- Realizar asamblea constitutiva ante un ministro de fe, oficial de registro civil o notario público. Cantidad de personas 15 zonas urbanas y 10 zonas rurales.
- Acta constitutiva en la secretaria municipal dentro de 30 días hábiles de su celebración. En caso de recibir observaciones la organización tendrá 90 días para subsanarlas.
- Obtenida la personalidad jurídica durante los 60 días hábiles siguientes realizar asamblea extraordinaria para directiva definitiva. Puede ser reelecta la directora provisoria.
-

Cuando cuentan con su personalidad jurídica:

- Rut en el servicio de impuestos internos
- Libreta ahorro bipersonal
- Certificado vigencia
- Registro como receptos de fondos públicos en sitio web [www.registro19862.cl](http://www.registro19862.cl)

## 6. Resultados Obtenidos

Interacción con las familias para motivar su participación en la organización de centros de padres, madres y apoderados.

Los participantes agradecen la generación de este espacio de conversación, la aclaración de conceptos y fases del proceso para obtención de personalidad jurídica.

Las familias refieren sus expectativas, y la motivación de poder formalizarse como organización, para postular a proyectos a futuro que beneficien las prácticas pedagógicas en la unidad educativa.

En esta comunidad educativa, señalan que han iniciado gestiones para conformar un centro de padres formal, refieren el inicio de gestiones, pero que no han tenido respuesta sobre trámite en servicio de impuestos internos.

Se informa el procedimiento y el momento en que se debe concurrir al SII a generar el trámite correspondiente.

## 7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

Los participantes agradecen la presentación, la aclaración del procedimiento para la formalización de la organización y la posibilidad de acompañarlos en esta gestión.

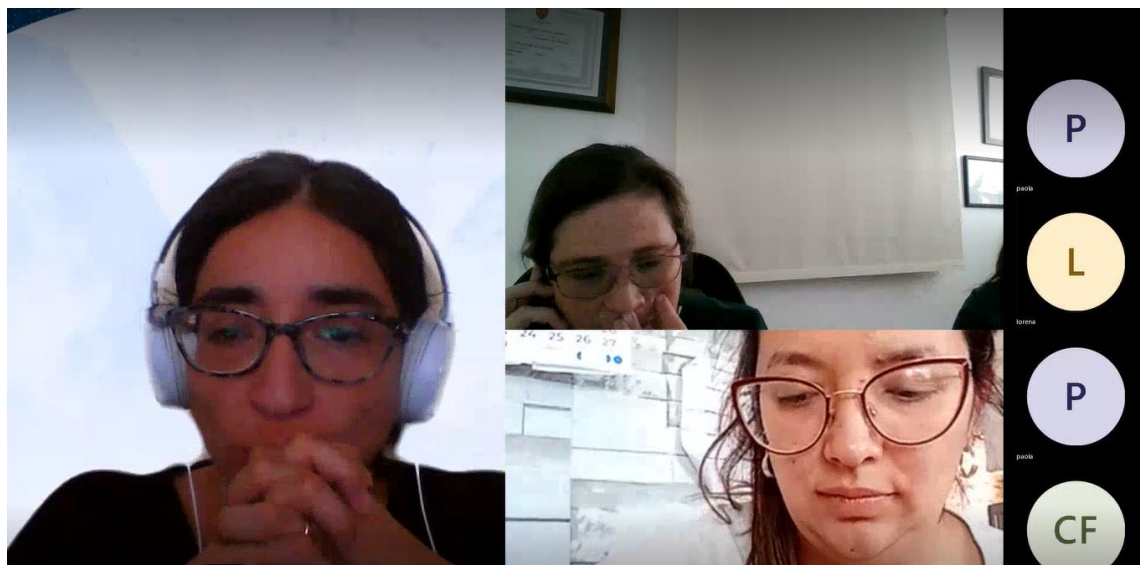
Se informa el procedimiento y el momento en que se debe concurrir al SII a generar el trámite, ya que, según la información entregada por las familias, habrían hecho la solicitud con documentos entregados de manera provisoria por el municipio.

### 8. Conclusiones y/o compromisos

Seguimiento a gestión realizada por estos apoderados para esclarecer la situación en que se encuentra la organización, ya que al momento de generar el diálogo no cuentan con documentos que respalden las gestiones llevadas a cabo y se les sugiere compartir dicha documentación para apoyar la gestión que están ejecutando para formalizarse como una organización.

### 9. Difusión de la actividad

Imagen desarrollo de la actividad:



Nombre del encargado (a) regional de Participación Ciudadana	Nicole Olivo Cabrera
Fecha de envío	06-01-2023